

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

15252 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-87/16, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 5 de abril de 2016, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-87/16, del ramo de Sector Público Local (Concello de O Porriño), Pontevedra, relativo a presuntas irregularidades en la gestión en determinado contrato en dicho Concello de O Porriño.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 7 de abril de 2016.- Director Técnico, Secretario del Procedimiento.

ID: A160017193-1